



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2018 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente de Tesorería, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
34200	63301	Grupo electrógeno polideportivo	8.107,00
333	63301	Grupo electrógeno Casa de la Cultura	8.293,34
31300	62100	Adquisición de suelo helisuperficie	24.000
TOTAL			40.400,34

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería para gastos generales	40.400,34

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, 9 de julio de 2018.–La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-3537